

EL PROBLEMA

Los tres agujeros negros del Sínodo que ponen en peligro a la Iglesia

ECCLESIA

12-10-2022



Stefano
Fontana



El camino sinodal sobre la sinodalidad, que terminará en 2023 con el sínodo real de los obispos después de la larga “fase de escucha”, tiene varios agujeros negros que lo hacen muy problemático y requiere no pecar de ingenuos.

El primero de estos agujeros negros es que su realización no tiene nada de sinodal. El documento final del sínodo de Estados Unidos afirma que ha participado el 0,01% de los fieles en la fase de escucha. En la práctica, un pequeño grupo que sólo se escuchaba a sí mismo y hablaba por encima de sí mismo. Quien aprieta el acelerador es el Papa Francisco, y lo hace de forma no sinodal, sino imperativa. Su pontificado se caracteriza por nada menos que 53 *motu proprio*, más que los de sus dos predecesores juntos. Los obispos están “encajonados” entre él y las conferencias episcopales, y la sinodalidad está impidiendo la colegialidad. Los nombramientos en la cúspide de la dirección del Sínodo demuestran ya un deseo de dirigirlo o incluso de determinarlo. Al fin y al cabo, éste fue también el caso de los sínodos anteriores, empezando por la Madre de todos los sínodos, el de la familia en 2014/2015. Que la sinodalidad es una calle de sentido único lo demuestran las consignas que se repiten servilmente en los documentos finales de los sínodos diocesanos y la bibliografía de referencia que se proporciona a los participantes. Entre todo ello, me gustaría señalar la biografía de la diócesis de Padua, marcada completamente por el progresismo: sobre esa base, el resultado del sínodo de Padua ya se podía adivinar.

Incluso los teólogos más partidarios del sínodo, como mons. Giacomo Canobbio, señalan la contradicción de un sínodo sobre la sinodalidad impulsado de forma centralista. En el número actual de “Studia Patavina” Canobbio capta “una trampa incluso en la enseñanza/comportamiento del Papa Francisco: por un lado quiere involucrar a todos en el proceso sinodal, por otro sigue siendo él quien determina los caminos de las Conferencias Episcopales, incluida la italiana”. Esta prisa por quemar las etapas de la sinodalidad por imposición arroja una luz política ambigua sobre todo el proceso en curso y confirma que se trata de una sinodalidad decidida e impuesta *a priori*.

Un segundo agujero negro se refiere a la actitud de escucha, planteada como fundamental en esta fase de preparación del sínodo. Todo el mundo ve que es una escucha defectuosa en la medida en que ya está orientada a escuchar ciertas cosas y no otras. También es una escucha instrumental para llevar las cosas a donde uno quiere que las lleven. Además, la actitud de escucha se ve comprometida por una confusión entre el *sensus fidei* de los fieles y la categoría de *pueblo* propia de la correspondiente “teología del pueblo”. Esta problemática conexión ha sido teorizada por Francisco en

varias ocasiones. El *sensus fidei* o “instinto/sentido de la fe”, según Francisco, se produce con el soplo del Espíritu y hace que los fieles bautizados gocen de una cierta connaturalidad con las realidades divinas de la que se deriva una sabiduría en el discernimiento. En ello basa la necesidad de escuchar dentro de la Iglesia, para evitar el verticismo y el clericalismo. A esto asocia luego la *teología del pueblo*, ya que una cierta asistencia connatural del Espíritu Santo existiría también fuera de la Iglesia, en el pueblo como pueblo. Por ello, la escucha debe dirigirse también a los distantes. Por pueblo se entiende la humanidad, el mundo, para que haya un paralelismo entre la Iglesia y el mundo, una igualdad en la escucha. La idea se ajusta ciertamente a muchas corrientes de la teología contemporánea, pero no por ello no es motivo de preocupación. El peligro de pensar en el pueblo en un sentido sociológico se avecina y el paso a afirmar que el soplo del Espíritu está presente en las reivindicaciones LGBT de hoy es inmediato. Sobre esta base, el sínodo tiene un fundamento profundamente equivocado.

El tercer agujero negro es que quiere introducir la democracia liberal moderna en la Iglesia. El mencionado Giacomo Canobbio lo ha afirmado claramente: “Imaginar que la verificación [sic!] del *sensus fidelium* no abre la puerta a formas de democratización de la Iglesia es caer en una forma de espiritualización de la vida eclesial”. Para que la sinodalidad –continúa Canobbio– se traduzca en decisiones en un sínodo, “no se pueden dejar de lado las experiencias tomadas de las sociedades democráticas”. Desde su punto de vista tiene razón: si la democracia verifica [sic!] el *sensus fidelium*, entonces la Iglesia debe ser democrática. Hoy, las decisiones de los sínodos se ponen en manos del obispo o del papa, pero la perspectiva es la de una nueva sinodalidad, en la que las decisiones de los sínodos, tomadas democráticamente, ya no tendrán que remitirse al Papa o al obispo, porque en este caso se volvería a caer en el clericalismo; “si sigue siendo él [el Papa] quien diga la última palabra, se corre el riesgo de allanar el camino a nuevos verticismos”. La votación democrática atestiguaría la presencia del Espíritu Santo en las decisiones sinodales. Una promoción radical de la democracia procesal moderna, que se remonta nada menos que a las exigencias de la Encarnación, pero que en realidad es un historicismo.

Si juntamos estos tres agujeros negros, uno se pregunta si la Iglesia que saldrá del sínodo sobre la sinodalidad seguirá siendo la Iglesia católica. La alarma es grande, aunque muy pocos lo digan.